

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

- EJERCICIO **2024** -



## ÍNDICE

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I ESTRUCTURA DE PROPIEDAD</b>   | <b>03</b> |
| Composición del capital características de las acciones  | 03        |
| Acuerdos adoptados en Asambleas Generales celebradas en el ejercicio 2023                      | 03        |
| Política y Régimen de compensaciones de los Directores y plana ejecutiva                       | 04        |
| <b>II ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</b>   | <b>04</b> |
| Comité de Auditoría  | 12        |
| Comité de Gestión de Riesgos de Créditos   | 12        |
| Comité de Banca Minorista  | 13        |
| Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y de Prevención y Gestión de Fraudes | 14        |
| Comité de Activos y Pasivos y Riesgo Financiero  | 16        |
| Comité de Cumplimiento   | 17        |
| Otros Comités:   | 18        |
| Comité de Tecnología   | 18        |
| Comité de Gobierno Corporativo   | 18        |
| <b>III SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>  | <b>19</b> |
| a) Riesgos de crédito  | 19        |
| b) Riesgo Financiero   | 21        |
| c) Riesgo operacional  | 24        |
| d) Riesgo Ambiental y Social   | 25        |
| <b>IV AUDITORÍA INTERNA</b>  | <b>26</b> |
| <b>V AUDITORÍA EXTERNA</b>   | <b>26</b> |
| <b>VI NORMATIVA VIGENTE SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO</b>   | <b>26</b> |
| <b>VIII OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS</b>   | <b>27</b> |

## I ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES

La composición del capital integrado por tipos de acciones al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| Acciones suscriptas e integradas al Acciones tipo | N° de votos que otorga cada una | Valor por Acción | 31 de diciembre del 2024 |                        |
|---|---------------------------------|------------------|--------------------------|------------------------|
|   |                                 |                  | Cantidad                 | Total                  |
| Ordinarias Nominativas Clase "A"                  | 5 (cinco)                       | 10.000           | 57.000.000               | 570.000.000.000        |
| <b>Totales</b>                                    |                                 |                  | <b>57.000.000</b>        | <b>570.000.000.000</b> |

No existen suscripciones pendientes de integración.

En fecha 26 de junio de 2024 se realizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se decidió la modificación del capital autorizado, la emisión de nuevas acciones y la forma de su integración. La escritura de modificación fue inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos de Comercio en fecha 7 de agosto de 2024 bajo el N°9, folio 140 y siguientes. El capital autorizado es de Gs. 1.500.000.000.000. El nivel de capital integrado a la fecha de cierre del 2024 se halla por encima del capital mínimo exigido por el BCP y dentro de los límites de solvencia.

De acuerdo con la Resolución N°1, de fecha 21 de julio de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cuyo texto fue modificado por la Resolución N°3, de fecha 2 de febrero de 2012, también del Directorio del Banco Central del Paraguay, el porcentaje mínimo de patrimonio que deben mantener las entidades financieras del país, al 31 de diciembre de 2024, es de: Nivel 1 (Capital principal) del 8% y Nivel 2 (Capital principal más Capital complementario) del 12%. Al 31 de diciembre de 2024, Banco Familiar mantenía esta relación en el Nivel 1 de 10,99%; y en el Nivel 2 de 16,52%.

Los accionistas del Banco pueden comunicar sus recomendaciones, expresar inquietudes y realizar consultas a través de los departamentos y órganos que tienen a su cargo el cuidado del gobierno corporativo. Las asambleas también se constituyen como un canal efectivo en que los accionistas o sus representantes legales manifiestan sus intereses.

Al 31 de diciembre del 2024, no existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control de la Sociedad.

#### Acuerdos adoptados en Asambleas Generales celebradas en el ejercicio 2023

En el transcurso del ejercicio 2024 se ha realizado, conforme al Acta N°58, la Asamblea General Ordinaria, en fecha 23 de abril de 2024, en donde los accionistas presentes, que representaban el 78,521% del capital accionario con derecho a voto, han aprobado por unanimidad los siguientes temas:

- Designación de un secretario de Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- Destino de utilidades
- Emisión de Acciones Ordinarias Nominativas Clase "A"
- Elección de miembros del Directorio
- Fijación de la dieta y gratificación del Directorio conforme al Art. 16 del Estatuto Social.
- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 2024 y fijación de retribución del Síndico Titular.
- Resolución sobre designación de auditor externo.
- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Posteriormente, en fecha 26 de junio del 2024, se ha realizado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme al acta N°59, con la participación 67,039% del capital accionario con derecho a voto, en la cual se han aprobado los siguientes temas:

- Designación del Presidente y de un Secretario de Asamblea.
- Modificación parcial del Estatuto Social.
- Designación de dos Directores para realizar los trámites necesarios.
- Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente al Presidente y el Secretario de Asamblea

Por último, en fecha 14 de octubre de 2024, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme al acta N°60, con la participación 95,126% del capital accionarial con derecho a voto, en la cual se han aprobado los siguientes temas:

- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- Consideración de la fusión por consolidación entre Banco Familiar S.A.E.C.A. y Banco Atlas S.A., aprobación del Compromiso Previo de Fusión y del balance especial de fusión;
- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

### **Política y Régimen de compensaciones de los Directores y plana ejecutiva**

De acuerdo al Estatuto del Banco, los Directores percibirán una remuneración o dieta mensual fija cuyo importe o monto será fijado anualmente por la Asamblea. Adicionalmente, percibirán una gratificación anual en base a los resultados de su gestión la cual será aprobada por la Asamblea General de Accionistas. El monto de esta gratificación no podrá exceder el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio cerrado anterior (art. 16).

Sin perjuicio de la Dieta, todos o algunos de los Directores según lo determine el mismo Directorio, podrán desempeñar funciones, cargos o tareas administrativas, ejecutivas y/o técnicas dentro de la Sociedad, ya sean de carácter permanente o temporario, que serán retribuidas o remuneradas mensualmente, siendo la cuantía del mismo aprobada por el Directorio (art. 17).

En cuanto a la plana ejecutiva, la remuneración es propuesta por el Gerente General y autorizada por el Directorio. La misma es revisada en forma anual en base a estudio de mercado, evaluación de desempeño y logro de objetivos, conforme a la Política de Remuneración aprobada por el Directorio.

## **II ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

Conforme al Estatuto Social del Banco la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un número no menor de cinco y un máximo no mayor de siete Directores Titulares electos por la Asamblea Ordinaria. La designación de miembros del Directorio compete a la Asamblea Ordinaria y los designados durarán tres años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos. De entre los Directores Titulares designados, uno desempeñará el cargo de Presidente y otro el de Vicepresidente por designación efectuada anualmente por el Directorio, en la primera reunión que celebre luego de realizada la Asamblea Ordinaria anual. El Directorio podrá crear el cargo de Vicepresidente Segundo así como otros cargos y distribuirlos entre sus miembros de la manera en que lo estime conveniente.

El Directorio opera conforme a las normativas vigentes y conforme al Reglamento de Funcionamiento del Directorio (RFD), aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril del 2021 según Acta N°53, y ratificado por el Directorio en fecha 24 de abril de 2024, según consta en Acta de Directorio N°1929.

Las funciones del directorio se ejercen colectivamente, en Sesión de Directorio legalmente constituida y de manera individual en las funciones establecidas para los Directores Residentes.

Las responsabilidades del director de Banco Familiar no son delegables.

El Directorio es el responsable último de la estrategia de negocio y la solvencia financiera del banco, decisiones clave de personal, organización interna y estructura y prácticas de gobierno, así como gestión del riesgo y obligaciones de cumplimiento.

El Directorio podrá crear un Consejo de Administración y podrá determinar su composición y atribuciones; así como podrá acordar la creación de un Comité Ejecutivo o de Comisiones o de Subcomisiones permanentes o coyunturales con la composición y atribuciones que determine.

El Directorio puede delegar algunas de sus funciones, pero no así sus responsabilidades a comités o a la alta dirección cuando así corresponda. Una de las principales atribuciones del Directorio es definir y aprobar la Visión, Misión, Valores y la Estrategia de Banco Familiar, y ejercer liderazgo y buen juicio en la dirección y control de Banco Familiar de acuerdo con estos, así como la emisión de políticas para las principales áreas del Banco.

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 23 de abril del 2024, y en base a la designación cargos según Acta de Directorio N°1929 de fecha 24 de abril del 2024, el Directorio del Banco para el ejercicio 2021/2023 está conformado de la siguiente manera:

| Nombre                                     | Cargo                  |
|--|------------------------|
| Alberto Enrique Acosta Garbarino           | Presidente             |
| Alejandro Laufer Beissinger                | Vicepresidente primero |
| Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro        | Vicepresidente segundo |
| César Amado Barreto Otazú                  | Director Titular       |
| Gloria Alice Ortega Wiszovaty              | Director Titular       |
| Roberto Daniel Amigo Marcet                | Director Suplente      |
| Silvia María Alicia Camperchioli de Martín | Director Suplente      |
| Héctor Fadlala Wismann                     | Director Suplente      |
| Juan B. Fiorio                             | Síndico Titular        |
| Diana Fadlala Rezk                         | Síndico Suplente       |

Al cierre del Ejercicio 2024 la plana ejecutiva estaba formada conforme a lo siguiente:

| Nombre                        | Cargo   |
|-------------------------------|---|
| Hilton Giardina Varela        | Gerente General                                 |
| Arsenio Vasconsellos Spezzini | Gerente Comercial                               |
| Diego Balanovsky Balbuena     | Gerente de Finanzas                             |
| Carlos Mora Garay             | Gerente de Riesgos                              |
| Graciela Arias Ríos           | Gerente de Sucursales                           |
| Nery Aguirre Valiente         | Gerente de Banca Empresarial                    |
| Fabio Najmanovich Campo       | Gerente de Consumo y Banca Digital              |
| Luján del Castillo Cordero    | Gerente de Marketing y Desarrollo de Negocios   |
| Gladys Velázquez Franco       | Gerente Administrativo                          |
| Sandra Hirschfeld Spicker     | Gerente de Operaciones                          |
| Guido Hernan Quiñonez Sosa    | Gerente de Tecnología                           |
| Augusto Urbietta Peña         | Gerente de Seguridad de la Información          |
| Mabel Gómez de la Fuente      | Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional |
| Oscar Daniel Fernández        | Gerente de Cumplimiento                         |

La Plana Ejecutiva es la encargada de alinear la estrategia del Banco; implementando políticas, procedimientos, procesos y aplicando los controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos, de manera a cumplir con los objetivos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información suficiente, clara, oportuna y veraz que les permita evaluar la gestión.

Los miembros que conforman la Plana Ejecutiva, son nombrados por el Directorio, conforme a lo definido en el Estatuto Social y en el Manual de Funciones de Directorio. La selección es acorde al perfil establecido para cada puesto y está enfocada en la formación académica, experiencias y competencias.

| Plana Ejecutiva               | Cargo               | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil   | Descripción de Principales Funciones  |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|
| Hilton Giardina Varela        | Gerente General     | 01/2018                               | Economista por la UNA. Especialista en Macroeconomía aplicada, por Pontificia Universidad Católica de Chile. Posee 25 años de experiencia en el sector financiero  | Dirigir la empresarial, de acuerdo con la estrategia y delineamientos aprobados por el Directorio. Supervisar la ejecución de los planes estratégico del Banco. Tratar y dar seguimiento a temas comerciales, administrativos y de control del Banco.   |
| Arsenio Vasconsellos Spezzini | Gerente Comercial   | 10/2017                               | Licenciado en Administración de Empresas y Título de Especialización en Gestión de Negocios por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Posee 29 años de experiencia en el sector financiero. | Realizar acciones clave tales como planificación y gestión comercial del banco; orientada al logro de los objetivos estratégicos trazados para las áreas comerciales; y el correspondiente control del cumplimiento de los mismos.  |
| Diego Balanovsky Balbuena     | Gerente de Finanzas | 06/2012                               | Economista y Doctor en Ciencias Económicas por la UNA, Master en Administración de Empresas por la UCA. 29 años de experiencia en el sector financiero.  | Articular el calce entre los flujos de activos y pasivos, y sus vencimientos o requerimientos de demanda, gestionando la composición de las disponibilidades para así maximizar su rendimiento. Proponer los cambios necesarios en las políticas de gestión de liquidez y de productos a cargo, como así su ejecución y primer control. Gestionar los productos comerciales a su cargo; Cambios, productos pasivos, remesas. Monitorear y desarrollar los modelos predictivos de banca minorista. |
| Carlos Mora Garay             | Gerente de Riesgos  | 04/2021                               | Licenciado en Administración de Empresas, con una Maestría en Dirección y Administración Financiera. Cuenta con 16 años de experiencia en el sector financiero   | Ejecutar las políticas impartidas por el Directorio en materia de la gestión del riesgo crediticio, Riesgos financieros, Riesgo Operacional y Riesgo Ambiental y Social. Velar el cumplimiento de las normativas fijadas por el ente Regulador (BCP/SIB) en lo relativo riesgos crediticios.  |

| Plana Ejecutiva         | Cargo                              | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil  | Descripción de Principales Funciones  |
|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Graciela Arias Ríos     | Gerente de Sucursales              | 02/2019                               | Licenciada en Administración de empresas de la Universidad del Pacífico. Posee más de 31 años de experiencia en el sector financiero.   | Coordinar el funcionamiento de la red de sucursales y Centros de Atención a Clientes en lo relacionado a temas operativos y cumplimiento de objetivos comerciales establecidos para este canal por las diferentes unidades de negocios.   |
| Nery Aguirre Valiente   | Gerente de Banca Empresarial       | 07/2013                               | Licenciado en Ciencias Contables en Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción. Master en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Americana. Post Grado en Finanzas en Universidad de San Andrés de Buenos Aires Posee más de 32 años de experiencia en el sector financiero. | Gerenciar la cartera de Clientes Empresariales de los segmentos Corporativo y de Medianas empresa del Banco, a través del diseño, capacitación y promoción de productos activos y pasivos orientados a estos segmentos por medio de ejecutivos de cuentas especializadas y sucursales, guardando el cuidado de los criterios establecidos en las normativas vigentes y los procedimientos Institucionales. Parte integrante de los comités de crédito del Banco.  |
| Fabio Najmanovich Campo | Gerente de Consumo y Banca Digital | 10/2007                               | Administración de empresas, cursado en Universidad de Columbia del Paraguay. Cuenta con 30 años de experiencia en el sector financiero.   | Gestionar las estrategias comerciales de canales y productos del segmento minorista del banco, así como control y monitoreo de los riesgos crediticios y operacionales en coordinación con el área de riesgo. Propone innovaciones en productos y canales centrados en crecimiento del negocio y mejoras de los indicadores de eficiencia y productividad. Es responsable de los principales canales digitales de atención a clientes, diseña y desarrolla productos y servicios en canales digitales buscando la mejor experiencia de uso. |

| Plana Ejecutiva            | Cargo   | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil  | Descripción de Principales Funciones  |
|----------------------------|---|---------------------------------------|---|---|
| Luján del Castillo Cordero | Gerente de Marketing y Desarrollo de Negocios | 10/2009                               | Licenciada en Diseño Gráfico por la en Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción. Cuenta con 26 años de experiencia en el sector financiero. | Generar y guiar la estrategia de posicionamiento de la marca y de marketing en línea con la estrategia del negocio. Producir las estrategias de marketing para el logro de los objetivos comerciales. Diseñar e implementar estrategias y acciones de cuidado de reputación de marca. Estudiar el mercado y monitorear la posición competitiva de la marca. Producir conocimiento acerca de los consumidores potenciales y actuales con el objetivo de aplicar una visión enfocada en la perspectiva de los clientes al momento de tomar decisiones.  |
| Gladys Velázquez Franco    | Gerente Administrativo                        | 04/2003                               | Licenciada en Ciencias Contables en Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción. Posee 26 años de experiencia en el sector financiero.         | Organizar y dirigir las actividades administrativas del Banco, velando por el cumplimiento de las normativas de: Banco Central del Paraguay, Impositivas, Municipalidades, así como de la Superintendencia de Valores y demás leyes y reglamentaciones a las cuales el Banco está sometido. Así mismo es el responsable de que los registros e información contable incluyendo los relacionados a Fideicomisos. Realizar seguimiento de temas relacionados al buen Gobierno Corporativo del banco. Coordinar la preparación y seguimiento de los presupuestos de gastos, en base al plan estratégico del Banco. |

| Plana Ejecutiva            | Cargo                                  | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil   | Descripción de Principales Funciones  |
|----------------------------|--|---------------------------------------|--|---|
| Sandra Hirschfeld Spicker  | Gerente de Operaciones                 | 01/2011                               | Analista de Sistemas Informáticos, Experiencia de 28 años en el sistema financiero.  | <p>Evaluar, diseñar y proponer mejoras a los procesos operativos del Banco</p> <p>Asegurar a través de las áreas y procesos a cargo, la entrega y correcto funcionamiento de los servicios y productos ofrecidos por el Banco, gestionando igualmente el adecuado control y el manejo del riesgo operativo de las funciones bajo su responsabilidad.</p> <p>Brindar el soporte necesario a las áreas de negocio y áreas de apoyo.</p>     |
| Guido Hernan Quiñonez Sosa | Gerente de Tecnología                  | 03/2023                               | Analista de Sistemas. Especializado en arquitectura de base de datos en Colombia. Cuenta con más de 15 años de experiencia gestionando plataformas y proyectos críticos. | <p>Mantener una infraestructura tecnológica acorde a las necesidades de la empresa, asegurando la disponibilidad, en tiempo y forma, del servicio de procesamiento de datos, incluyendo almacenamiento, proceso y entrega de información.</p> <p>Participar y apoyar en la preparación y seguimiento de planes estratégicos.</p> <p>Crear, mantener y supervisar procesos o políticas de disponibilidad de los recursos tecnológicos.</p> |
| Augusto Urbieto Peña       | Gerente de Seguridad de la Información | 01/2024                               | Analista de Sistemas especializado es Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Posee más de 15 años de experiencia en el sector de seguridad.                       | <p>Desarrollar e implementar políticas de seguridad, evaluar y gestionar riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, así como garantizar la protección de datos sensibles.</p> <p>Promover una cultura de seguridad de la información en toda la organización para salvaguardar la integridad de los datos y transacciones.</p>  |

| Plana Ejecutiva          | Cargo   | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil   | Descripción de Principales Funciones   |
|--------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| Mabel Gómez de la Fuente | Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional | 03/1997                               | Licenciada en Psicología con formación en Master en Administración de Recursos Humanos y Post grado en Dirección de Recursos Humanos. Experiencia de 25 años en el sistema financiero. | Fomentar una cultura organizacional alineada con los valores y objetivos del banco. Liderar y apoyar los procesos de cambio y desarrollo organizacional en el banco. Velar por que las políticas y prácticas del banco cumplan con las leyes y regulaciones laborales. Promover el crecimiento y desarrollo profesional de los colaboradores a través de programas de capacitación y desarrollo, brindando las herramientas necesarias para mejorar sus competencias y habilidades. Velar Diseñar e implementar programas de compensaciones y beneficios |
| Oscar Daniel Fernández   | Gerente de Cumplimiento                         | 02/2009                               | Licenciado en Administración de Empresas con 19 años de experiencia en el sector financiero.   | Ejecutar las tareas vinculadas a las políticas internas y procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo (LA/FT)<br>Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables a la prevención de LA/FT<br>Implementar sistemas de monitoreo de operaciones de operaciones de clientes.<br>Servir de enlace entre el Banco y los órganos de control como ser la Superintendencia de Bancos y la SEPRELAD<br>Coordinar las reuniones del Comité de Cumplimiento.   |

| Plana Ejecutiva           | Cargo                        | Fecha de nombramiento en cargo actual | Perfil  | Descripción de Principales Funciones  |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Viviana González Amarilla | Gerente de Auditoría Interna | 06/2021                               | Licenciada en Ciencias Contables en Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción. Posee 25 años de experiencia en auditoría y consultoría desarrollada en la firma PWC principalmente de entidades financieras y comerciales. | <p>Coordinar los trabajos de los Auditores y verificar su cumplimiento conforme al Plan Anual aprobado por el Directorio, a fin de emitir informes para el Directorio para la toma de decisiones.</p> <p>Coordinar las reuniones del Comité de Auditoría para informar al Directorio sobre el resultado de las auditorías realizadas.</p> <p>Servir de enlace con los entes reguladores, auditores externos y las diferentes áreas del banco.</p> |

Así mismo, acorde a la política de Gerenciamiento de Riesgos, aprobado por el Directorio en fecha, 07 de mayo de 2024, conforme a lo expresado en el Acta de Directorio N°1.934, se establece los siguientes comités involucrados en la gestión de riesgos:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>COMPOSICIÓN</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente del Directorio</li> <li>• Dos Directores designados</li> <li>• El Síndico</li> <li>• El Gerente de Auditoría</li> </ul> <p><u>Quórum Mínimo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente del Comité + Uno de los Directores, designados por el Directorio</li> <li>• El Gerente de Auditoría</li> </ul> <p>Adicionalmente se ha contratado como Asesor Externo Independiente al Sr. Carlos Amaral (por Amaral &amp; Asociados) a fin de apoyar en los análisis efectuados. Dicho consultor participará en las reuniones del Comité de Auditoría con voz, pero sin voto.</p> |
| <b>PRINCIPALES FUNCIONES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el Plan Anual de Auditoría a ser presentado al Directorio para su aprobación final, antes del 1 de diciembre de cada año calendario.</li> <li>• Supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno.</li> <li>• Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.</li> <li>• Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencias.</li> <li>• Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.</li> </ul>  |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>PRINCIPALES<br/>FUNCIONES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la preselección de empresas de Auditoría Externa y elevar al Directorio para su evaluación y posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación y contratación.</li> <li>• Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos, y en particular participando en la reunión final con dichos auditores.</li> <li>• Conocer los informes de la Unidad de Control Interno, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.</li> <li>• Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.</li> <li>• Toda otra función que le encomiende el Directorio de la Entidad.</li> <li>• El Comité de Auditoría, en el ejercicio de sus funciones y dentro del presupuesto aprobado por el Directorio, podrá contratar a asesores, en forma temporal o permanente, para un mejor cumplimiento de sus funciones.</li> </ul> |
|----------------------------------|---|

### COMITÉ DE AUDITORÍA

La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia trimestral, pudiéndose no obstante convocar a sesiones extraordinarias, según necesidad, pudiendo considerarse válidas las sesiones realizadas en modalidad presencial o virtual.

### COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITOS

De acuerdo al segmento de negocios del que se trate y los rangos de exposición establecidos en la política, la responsabilidad de la gestión de riesgos crediticios es llevada adelante por los comités más abajo detallados.

#### a) El Sub Comité de Créditos de Riesgo Mayor

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>COMPOSICIÓN</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres Directores</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgos</li> <li>• Gerente Comercial</li> <li>• Gerente de Banca Empresarial</li> </ul> <p><u>Quórum Mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Director para Riesgos desde Gs. 5.000 MM hasta Gs. 15.000 MM o su equivalente en USD al tipo de cambio de la fecha (cotización BCP).</li> <li>• 2 (dos) Directores para Riesgos mayores a Gs. 15.000 MM hasta límite global de exposición del comité de Gs. 35.000MM; o su equivalente en USD al tipo de cambio de la fecha (cotización BCP).</li> <li>• Gerente General o Gerente Comercial o Gerente de Banca Empresarial.</li> <li>• Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgos.</li> </ul> |
| <b>PRINCIPALES<br/>FUNCIONES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aprobación de líneas de crédito y operaciones puntuales de acuerdo a lo establecido en el Anexo A-2.</li> <li>• Definir las pautas de acción en cuanto a estrategia de riesgos se refiere, cuando sea requerido un monitoreo más estrecho del cliente o portafolio determinado.</li> <li>• Delegar en la Gerencia de Riesgos la responsabilidad del desarrollo de herramientas de evaluación crediticia en los distintos segmentos del negocio.</li> </ul>  |

De acuerdo al segmento de negocios del que se trate y los rangos de aprobación establecidos en el Anexo A-2, y de manera a dar mayor agilidad para operaciones de menor monto y mayor frecuencia, la responsabilidad de aprobación recae según en caso en los comités de Créditos de Riesgos Intermedio y de Créditos de Riesgo Menor.

### b) Sub Comité de Créditos de Riesgo Intermedio

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>COMPOSICIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General o un Director</li> <li>• Gerente Comercial</li> <li>• Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgos del área correspondiente</li> <li>• Gerente de área / producto respectivo / Jefatura Comercial</li> <li>• Gerente de Sucursales</li> </ul> <p><u>Quórum Mínimo:</u><br/>El Gerente General o un Director + Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgo + Gerente Comercial u otro Gerente del comité.</p> |
|--------------------|---|

### c) Sub Comité de Créditos de Riesgo Menor

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>COMPOSICIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente Comercial</li> <li>• Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgo del área correspondiente</li> <li>• Gerente de Sucursales o Gerente de área/Producto respectivo/ Jefatura Comercial o Gerente de Sucursales</li> </ul> <p><u>Quórum Mínimo:</u><br/>Gerente de Riesgos o Jefe de Riesgos Crediticios + Gerente Comercial o Gerente de área/producto respectivo/ Jefatura Comercial o Gerente de Sucursales.</p> |
|--------------------|---|

En todos los Comités siempre deberá estar presente por lo menos un representante del área de Riesgos.

La celebración de las sesiones será realizada de acuerdo a la necesidad de cada comité, pudiendo considerarse válidas las sesiones realizadas en modalidad presencial o virtual.

### COMITÉ DE BANCA MINORISTA

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>COMPOSICIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres Directores, debiendo ser uno de ellos el Director responsable de la Gestión de Riesgos Crediticios y Financieros</li> <li>• Gerente de Riesgos y/o Jefes de Análisis de Microempresas o Banca Minorista.</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos y/o Jefes de análisis de microempresas o banca minorista</li> <li>• Gerente de Consumo y Banca Digital</li> <li>• Gerente de Productos Minoristas</li> <li>• Gerente de Operaciones</li> <li>• Gerente de Finanzas y/o Analista de portafolio de Banca Minorista</li> </ul> |
|--------------------|---|

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p>           | <p><u>Quórum Mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 (dos) Directores</li> <li>• Gerente de Riesgos y/o Jefes de Análisis de Microempresas o Banca Minorista.</li> <li>• Gerente de Consumo y Banca Digital o Gerente de Productos Minoristas</li> <li>• Gerente de Finanzas y/o Analista de portafolio de Banca Minorista</li> </ul>  |
| <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y modificar las políticas globales del crédito minorista, tanto de Consumo como de Microempresas.</li> <li>• Analizar las informaciones que le son proveídas por la Gerencia de Riesgos y por la Gerencia Comercial del Segmento de manera a tomar las definiciones apropiadas en el caso de notarse desviaciones que requieran cambios en las políticas o procedimientos.</li> <li>• Analizar las propuestas del área comercial y expedirse sobre su conveniencia y aplicabilidad.</li> <li>• Dar un seguimiento a la economía en general y al segmento en particular, de manera a anticipar probables efectos negativos del ciclo económico o de cualquier evento que pudiera afectar el portafolio minorista.</li> </ul> |

El Comité, de acuerdo a la necesidad, podrá contar o solicitar la participación de funcionarios del Banco, en calidad de invitados, pudiendo considerarse válidas las sesiones realizadas en modalidad presencial o virtual.

La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia bimestral, pudiéndose no obstante convocar a sesiones extraordinarias, según necesidad.

## COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE FRAUDES

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Directores</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos</li> <li>• Jefe de Unidad Riesgo Operacional o su delegado</li> <li>• Gerente de Operaciones</li> <li>• Gerente de Tecnología</li> <li>• Gerente de Auditoría Interna</li> <li>• Jefe de Seguridad de la Información</li> <li>• Gerente de Finanzas o Jefe de Productos Pasivos y SE</li> <li>• Gerente de Consumo y Banca Digital o su delegado</li> <li>• Gerente Administrativo o su delegado</li> </ul> <p>Composición mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos o Jefe de Unidad Riesgo Operacional o su delegado</li> <li>• Gerente de Operaciones</li> <li>• Gerente de Tecnología</li> <li>• Jefe de Seguridad de la Información o su representante</li> </ul> |
|---------------------------|---|

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las políticas y procedimientos de gestión de Riesgos Operacional, así como sus modificaciones y actualizaciones.</li> <li>• En su área de actuación, definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la entidad está dispuesta a asumir.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, tanto de la entidad como la establecida por el B.C.P.</li> <li>• Verificar que las áreas y líneas de negocio adopten e implementen procesos para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar sus riesgos.</li> <li>• Evaluar y aprobar la Matriz de Riesgo de todo nuevo proceso, producto, servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto de los riesgos asociados y que fueran elevados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO).</li> <li>• Evaluar las debilidades de control detectadas y los riesgos identificados, a fin de priorizar y aprobar los planes de acción necesarios para su corrección y mitigación.</li> <li>• Determinar las prioridades del Plan de Actividades de la URO.</li> <li>• Evaluar los informes de Eventos de Riesgos Operacionales presentados por la URO.</li> <li>• Evaluar los pedidos de modificación de procesos, productos, servicios y sistemas, presentados por los responsables respectivos.</li> <li>• Analizar la evolución de las pérdidas por distintos eventos, reales y potenciales, como así también los cursos de acción tomados para evitar la recurrencia de las mismas.</li> <li>• Monitorear la evolución y cumplimiento en tiempo y forma de los Planes de Acciones vigentes.</li> <li>• Las funciones establecidas dentro del marco de Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información.</li> <li>• En marco de la gestión de riesgos de fraudes, este comité posee las siguientes atribuciones, sin perjuicio de otras que el Directorio Banco le pudiere designar en el futuro:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y aprobar la pertinencia e implementación o modificaciones de las reglas de control antifraude que el área de Negocios o que la unidad a cargo de la gestión del fraude recomiende.</li> <li>• Evaluar, revisar y actualizar el esquema de reporte de los eventos de fraudes a propuesta de la unidad a cargo de la gestión y elevar al nivel decisor (Directorio), para la correspondiente aprobación e implementación de los cambios.</li> </ul> </li> </ul> |
|-------------------------------------|--|

Para las sesiones de este Comité se establece lo siguiente:

- El Comité, de acuerdo a la necesidad, podrá convocar o solicitar la participación de otros funcionarios del Banco, en calidad de invitados.
- La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia bimestral, pudiéndose, no obstante, convocar a sesiones extraordinarias, según la necesidad.
- Se consideran válidas las sesiones realizadas tanto en modalidad presencial o virtual.
- Los temas tratados, conclusiones y acuerdos adoptados deberán documentarse por acta o en documentos anexos al acta correspondiente a cada sesión.

Conforme a la política de Gerenciamiento de Riesgos vigente se establece:

### COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS Y RIESGO FINANCIERO

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 (cinco) Directores</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos y/o Jefe de Riesgos Financieros</li> <li>• Gerente de Finanzas</li> </ul> <p><u>Composición mínima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 (dos) Directores</li> <li>• Gerente de Riesgos y/o Jefe de Riesgos Financieros</li> <li>• Gerente de Finanzas o Representante de la Gerencia de Finanzas.</li> </ul>  |
| <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer al Directorio las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión de los riesgos financieros a los cuales está expuesto el banco, contando con la potestad de delegar el desarrollo de métodos o modelos estadísticos/financieros en la Unidad de Riesgos respectiva, tendientes a la medición de los indicadores de performance establecidos en la política de riesgos financieros, conforme a lo establecido en el Art. N° 6, Res. N° 2, Reglamento para la Gestión de Riesgos Financieros, emitido por el Directorio del Banco Central del Paraguay.</li> <li>• Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.</li> <li>• Analizar y aprobar la estrategia de gestión financiera planteada y diseñada por la Gerencia de Finanzas.</li> <li>• Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política.</li> <li>• Monitorear el entorno macroeconómico y financiero, nacional e internacional, y tomar las medidas necesarias para una adecuada gestión de activos y pasivos en función a ello.</li> <li>• Aprobar las operaciones y riesgos que correspondan, de acuerdo a los niveles de aprobación expuestos en la política.</li> <li>• Proponer al directorio las medidas correctivas que fueran necesarias en el caso de presentarse escenarios o situaciones de stress financiero que lo ameriten.</li> <li>• Velar por el adecuado control de los riesgos financieros y que los mismos se encuentren enmarcados dentro de los límites definidos en las políticas respectivas.</li> <li>• Todas las funciones establecidas en la Res. N° 2, Acta N° 53, de fecha 11/09/2009, del Directorio del Banco Central del Paraguay u otras que en su oportunidad considere adecuadas el Directorio del Banco Central del Paraguay y estamentos dependientes.</li> </ul> |

La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia mensual, pudiéndose no obstante convocar a sesiones extraordinarias, según necesidad, pudiendo considerarse válidas las sesiones realizadas en modalidad presencial o virtual.

Conforme al Manual de Prevención de LA y FT, y al Reglamento del Comité de Prevención de LA y FT aprobados por el Directorio en fecha, 22 de agosto del 2023, conforme a lo expresado en el Acta de Directorio N°1884, se establece:

## COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Directores Titulares, un Director Titular en carácter de Miembro Suplente</li> <li>• Gerente de Cumplimiento</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente Comercial</li> <li>• Gerente de Auditoría Interna</li> <li>• Gerente de Análisis y Riesgos</li> <li>• Gerente de Sucursales</li> <li>• Gerente de Finanzas</li> <li>• Gerente de Operaciones</li> <li>• Gerente Administrativo</li> <li>• Gerente de Tecnología</li> </ul> <p><u>Quórum Mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Directores</li> <li>• Gerente de Cumplimiento</li> <li>• Dos Gerentes de plana ejecutiva integrantes del Comité</li> </ul>  |
| <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas.</li> <li>• Proponer al Directorio el dictado de resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.</li> <li>• Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas.</li> <li>• Solicitar la realización de auditorías respecto de la implementación de las políticas y procedimientos desarrollados por el Banco en materia de prevención de LA/FT.</li> <li>• Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad el responsable final de los mismos.</li> <li>• Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, funcionarios y corresponsales no bancarios conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT.</li> <li>• Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando correspondan.</li> </ul> |

La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia bimestral, y con mayor frecuencia si las circunstancias así lo exigieran.

## OTROS COMITÉS:

### COMITÉ DE TECNOLOGÍA

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Auditoría Interna</li> <li>• Auditoría de Sistemas</li> <li>• Gerente de Operaciones</li> <li>• Gerente Comercial</li> <li>• Gerente de Banca Digital</li> <li>• Gerente de Tecnología</li> <li>• Jefe de Seguridad de la Información</li> </ul>   |
| <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la planificación de los servicios de información y sus actividades, que están a cargo de la Gerencia de Tecnología Informática; sin involucrarse en actividades rutinarias.</li> <li>• Supervisar las actividades de la Gerencia de Tecnología Informática para asegurar que la misma esté en armonía con la misión y los objetivos del Banco.</li> <li>• Monitorear el desempeño general de la Gerencia de Tecnología Informática.</li> <li>• Sugerir la revisión, aprobación y monitoreo de los planes de largo y corto plazo de la Gerencia de Tecnología Informática.</li> <li>• Revisar los cambios en las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software dentro de los límites aprobados por los procedimientos de compra del Banco.</li> <li>• Monitorear y recomendar la aprobación de los proyectos importantes o de alta relevancia.</li> <li>• Fijar las prioridades de los proyectos.</li> <li>• Recomendar la aprobación de las normas y los procedimientos de la Gerencia de Tecnología Informática.</li> <li>• Monitorear si los recursos de Tecnología y su asignación en función del tiempo, son adecuados.</li> <li>• Recomendar la revisión, aprobación y monitoreo de las actividades tercerizadas relativas a Tecnología de Información.</li> </ul> |

La celebración de las sesiones ordinarias será realizada con frecuencia trimestral, y con mayor frecuencia si las circunstancias así lo exigieran.

### COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Conforme al Reglamento Interno del Directorio aprobado por Asamblea de Accionistas.

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <p><b>COMPOSICIÓN</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Directorio</li> <li>• Tres Directores designados</li> <li>• Gerente General</li> </ul> |
|---------------------------|--|

|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRINCIPALES FUNCIONES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer al Directorio del Banco las medidas que deben ser tomadas en materia de compliance y del gobierno de sus riesgos.</li> <li>• Analizar el rol y las responsabilidades de un director de Banco Familiar, y los conocimientos, experiencia y competencias técnicas y humanas que requiere la función, para así establecer el o los perfiles requeridos, de cara a futuras búsquedas y nombramientos de directores del Banco.</li> <li>• Revisar y aplicar las políticas y procesos de nombramiento de aquellos cargos definidos como “puestos claves” del Banco.</li> <li>• Presentar recomendaciones al Directorio sobre el perfil y los candidatos a nuevos directores y a miembros del equipo ejecutivo.</li> <li>• Esforzarse por garantizar que el Directorio no esté dominado por una única persona o por un pequeño grupo de directores, de forma que no se menoscaben los intereses del conjunto de accionistas del Banco.</li> <li>• Participar en la evaluación de la eficacia del Directorio y del equipo ejecutivo del Banco, así como en la supervisión de las políticas de personas o de recursos humanos del Banco.</li> <li>• Resolver los conflictos de intereses que se presentan en el seno del Directorio o que afecten a Accionistas del banco.</li> <li>• Proponer al Directorio las medidas a tomar en caso de inobservancia a los manuales o códigos de conducta</li> <li>• Revisar la documentación normativa referente a remuneraciones, así como la estructura y componentes de las remuneraciones de los cargos definidos como “puestos claves”, para que esté en consonancia con la cultura, los objetivos, la estrategia y el entorno de control del Banco.</li> </ul> |
|---|---|

### III SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco dispone de Políticas para el adecuado Gerenciamiento de los Riesgos. Estas políticas responden a las líneas estratégicas definidas por la Alta Dirección del Banco y están alineadas a las buenas prácticas y directrices nacionales e internacionales. Son revisadas al menos anualmente por el Directorio del Banco, e informadas adecuadamente a través de los canales de comunicación institucional.

Las principales Políticas de Gerenciamiento de Riesgos son de Gobierno Corporativo, de gestión de Riesgo de Crédito, de gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez, de gestión de Riesgo Operacional, y el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales.

Los principales riesgos administrados por el Banco para el logro de sus objetivos son los siguientes:

#### a) Riesgos de crédito

Banco Familiar es una entidad cuyo foco de negocios es el segmento minorista de consumo y microempresas. Como tal, tiene una cartera atomizada.

La estrategia general de la gestión de riesgo de crédito consiste en que el tiempo de análisis, los ítems a evaluar, el proceso evaluación-aprobación y seguimiento es mayor cuanto mayor sea el monto de riesgo involucrado. Por lo tanto, la estrategia a seguir se adecua a la naturaleza y características de cada segmento de negocio. En el segmento minorista, y de consumo se siguen criterios estadísticos de scoring avalados por nuestra experiencia de 57 años en el negocio que nos permiten mantener una cartera con indicadores de morosidad acordes a la naturaleza del negocio y a su rentabilidad.

En el segmento de medianas y grandes empresas, los riesgos a asumir involucran a directivos y funcionarios seniors en su aprobación, a través de Comités de Crédito, selectivamente constituidos de acuerdo al monto de riesgo involucrado. El seguimiento y monitoreo de los riesgos de crédito es encomendado a una Gerencia de Riesgos independiente y adecuadamente organizada para cada segmento de negocios.

En el segmento de medianas y grandes empresas, los riesgos a asumir involucran a directivos y funcionarios seniors en su aprobación, a través de Comités de Crédito, selectivamente constituidos de acuerdo al monto de riesgo involucrado. El seguimiento y monitoreo de los riesgos de crédito es encomendado a una Gerencia de Riesgos independiente y adecuadamente organizada para cada segmento de negocios.

### **Estrategia de Riesgo de Crédito**

Banco Familiar es una entidad cuyo foco de negocios es el segmento minorista de consumo y microempresas. Como tal, tiene una cartera atomizada y distribuida en aproximadamente 1.308.000 clientes.

La estrategia general de la gestión del riesgo de crédito consiste en que el tiempo de análisis, los ítems a evaluar, el proceso evaluación-aprobación y seguimiento es mayor cuanto mayor sea el monto de riesgo involucrado.

A menor monto de riesgo involucrado, la gestión del portafolio exige un manejo con mayor rapidez, involucrando en cierta medida procesos más estandarizados y más automáticos. A mayor monto se requerirá analizar exhaustivamente los aspectos cuantitativos y cualitativos del cliente, como así del propio entorno competitivo en donde éste actúa (poder de negociación con clientes y proveedores, ranking en el mercado donde actúa, amenazas de sustitutos, etc.).

Por tanto, la estrategia específica a seguir se adecua a la naturaleza y características de cada segmento de negocio.

Los estadios de aprobación de riesgos siguen la misma lógica mencionada, vale decir: a mayor monto y complejidad, así como cuando se trata de políticas o procesos amplios y/o complejos, se requiere un estadio superior de aprobación. El máximo nivel de aprobación lo constituye el Directorio, y seguidamente los Comités de crédito.

En la cartera Minorista: Se caracteriza por créditos de montos relativamente pequeños, que requieren de volumen para amortizar los costos fijos involucrados y tornarse rentable.

El proceso de verificación y decisión debe ser rápido por la naturaleza de este tipo de demanda crediticia, por lo que las reglas deben ser estandarizadas y parametrizables. El trato diferenciado se realiza en base a atributos o características generales de los subsegmentos según su probabilidad de incumplimiento.

Esta probabilidad de incumplimiento se determina principalmente mediante procedimientos matemáticos y metodología científica con los denominados modelos de "credit scoring" que permiten una mejor oferta de financiamiento y proceso más ágil a aquellos de baja probabilidad de incumplimiento y, viceversa; según lo determinado en el procedimiento crediticio correspondiente.

Por la naturaleza del negocio minorista, que requiere el análisis, la gestión y la racionalización de grandes volúmenes de datos para extraer información, pautas de comportamiento, y/o indicadores que nos permitan desarrollar modelos estadísticos de estimación de riesgos y de ofertas comerciales en línea, hemos creado la unidad especializada de métodos cuantitativos como responsable por el almacenamiento, análisis y desarrollo modelos estadísticos de comportamiento que prestará servicios a las áreas comerciales y de riesgos así como de soporte a la plana ejecutiva y al directorio del banco en estos temas.

El manejo del riesgo en la cartera Minorista se realiza de la siguiente forma:

- El Directorio: Define las políticas de riesgo minorista, las que se materializan a través de Reglas de Negocios para la aceptación o rechazo de los créditos minoristas.
- El Comité de Riesgos (Gestión de Riesgos de Banca Minorista), evalúa, determina y propone al Directorio las modificaciones de la política general de riesgo minorista y de las correspondientes reglas de negocios, en función al seguimiento de los indicadores crediticios de la cartera.
- Gerencia de Riesgos, es responsable del mantenimiento y la actualización de la política de aceptación y aprobación de créditos, así como la aprobación de operaciones individuales que requieran la intervención de un Analista de Créditos de Banca de Consumo o Microempresas.
- Gerencia de Finanzas: Desde su área de Métodos Cuantitativos, es responsable del almacenamiento, análisis y desarrollo de modelos, estadísticos de comportamiento y que presta servicios y asesoramiento a las áreas de Riesgo y Comerciales, así como del monitoreo del portafolio de Banca minorista.
- Gerencia Minorista: Comercializa los créditos conforme las políticas definidas, ejecuta y supervisa el proceso de cobranzas de la cartera minorista, y participa en el Comité de Riesgos Minoristas.

Las carteras de Banca Personal Integral y Empresarial, al ser menos masivas y sus operaciones de mayor monto, tienen un proceso de análisis más pormenorizado e individualizado, y con la participación activa del área de riesgos en dicho proceso.

Otras operaciones con riesgo de crédito: Se refiere a operaciones que en su esencia no implican un desembolso de crédito pero que en su operativa conllevan un riesgo crediticio. Estos casos son: Operaciones de Cambio con cheque, excesos de línea de sobregiro en cuenta corriente y reembolso de corresponsales de remesas.

s casos son: Operaciones de Cambio con cheque, excesos de línea de sobregiro en cuenta corriente y reembolso de corresponsales de remesas

### **Políticas de crédito, Procedimientos operativos y productos financieros**

Se establecen Políticas, productos y procedimientos operativos para el otorgamiento de créditos.

Cada área de negocios tendrá definida una Política de créditos, que constituyen las definiciones generales para operar en esa área de negocios y contemplará el mercado objetivo, los parámetros mínimos de aceptación, así como las condiciones crediticias de plazo, garantías, entre otros. Incluirá también los productos financieros que se podrán ofrecer a cada segmento y las condiciones particulares a exigir en cada uno de ellos. Aquellos productos que son transversales a varias áreas, tendrán sus definiciones especiales y generales, las cuales deberán ser aplicadas en cada segmento. Las políticas y productos deberán ser aprobados por el Directorio.

Las políticas y productos son responsabilidad de los Gerentes de las respectivas áreas de negocios y deberán ser revisados, en conjunto con la Gerencia de Riesgos, al menos una vez al año y, las modificaciones aprobadas por el Directorio.

Los Procedimientos o procesos operativos para el otorgamiento de los créditos, deberán estar en línea con esta política general y con las políticas y productos específicos. Comprenden las cuestiones operativas tales como: documentos a exigir, procesos operativos de otorgamiento y seguimiento de los créditos, responsabilidades de cada área, controles, etc. Dichos procedimientos serán revisados al menos una vez al año y es responsabilidad de la gerencia de productos respectiva mantenerlos actualizados. Los procedimientos operativos son aprobados por la Gerencia General con el visto bueno del Comité de Riesgo Operacional.

### **Roles de las Gerencias en el proceso Crediticio**

#### **Gerencia de Riesgos:**

Es el responsable de la supervisión del Área de Riesgos, velando porque se cumplan las pautas establecidas en la política General de Riesgos y sus respectivos anexos.

- Es el responsable del monitoreo general del portafolio, de sugerir cambios en las políticas y procedimientos de créditos y gestión de recupero, cuando la situación lo amerite.
- Administra y sugiere en conjunto con las áreas de negocio, los niveles de alzada correspondientes al Comité de Crédito para su aprobación.
- Evalúa los riesgos inherentes a las propuestas de diseño de productos propuestos por el área comercial; así como los monitorea posteriormente.
- Es responsable de supervisar el recupero y cobro de operaciones o portafolios que a criterio del Comité de Crédito deben ser administradas por Riesgos.
- Es responsable de otorgar la calificación subjetiva a los clientes, conforme los criterios definidos en la normativa vigente.

#### **Gerente de Negocios (Banca Personal / Banca Empresarial / Banca Minorista / Sucursales):**

- Encargado de manejar en forma directa o indirecta las relaciones crediticias con los clientes de su área de responsabilidad, siempre y cuando los mismos no se encuentren en proceso de gestión de recuperación.
- Es el responsable de que su área comercial mantenga actualizada la información de los clientes, así como de solicitar la información requerida al efecto y coordinar las visitas o revisiones de crédito a los mismos.
- Coordina la elaboración y mantenimiento de los productos y procesos crediticios del área bajo su responsabilidad.

#### **Gerente de Finanzas:**

- Es el responsable técnico del desarrollo y mantenimiento de modelos estadísticos que soportan el proceso crediticio y la comercialización de créditos de banca minorista, así como del almacenamiento y la sistematización de la información relacionada a dicha área.

#### **b) Riesgo Financiero**

La gestión de los Riesgos Financieros abarca por un lado el Riesgo de Liquidez, y por otro el Riesgo de Mercado, que a su vez pone atención principalmente al riesgo de tipo de cambio, dada la naturaleza pequeña y abierta de la economía paraguaya, y al riesgo de tasas de interés en el contexto de continuo acomodamiento a los desbalances por factores internos y externos.

Para el establecimiento de límites, la dirección ha establecido un esquema de niveles de riesgo o escala, que permite la comprensión de los niveles de riesgo asumidos en relación con el apetito establecido, de la siguiente manera:

| Criterios de Riesgos |
|----------------------|
| Riesgo Bajo          |
| Riesgo Medio         |
| Riesgo Alto          |
| Riesgo Crítico       |

**b.1 Riesgo de Mercado:** entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas sobre las posiciones expuestas a la oscilación de precios de las monedas y/o la variación de tasas de interés del mercado, que están asociados al descalce de montos y plazos a los que se encuentran pactados, así como las opcionalidades implícitas.

#### b.1.1 Riesgo de Tasa de Interés

La política de gestión de Riesgo de Tasas de Interés del Banco consiste en establecer un límite de hasta el 5% del Patrimonio Efectivo medido por la brecha de duraciones (Duration GAP por su nombre en inglés). Así, se obtiene una estimación de la sensibilidad del capital propio o patrimonio a la variación de las tasas de mercado (Economic Value of Equity, EVE por sus siglas en inglés)

#### Estructura de límites para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés

| Criterios de Riesgos | $\Delta$ EVE |
|----------------------|--------------|
| Riesgo Bajo          | < 3%         |
| Riesgo Medio         | $\geq$ 3%    |
| Riesgo Alto          | $\geq$ 4%    |
| Riesgo Crítico       | $\geq$ 5%    |

Al 31 de diciembre de 2024, la sensibilidad del patrimonio efectivo a la variación de las tasas de interés en 1% en paralelo al alza era del 2,20% de manera consolidada, en la zona de riesgo Bajo.

#### b.1.2 Riesgo de tipo de cambio

El banco sostiene un portafolio de monedas extranjeras compuesto por dólares americanos, euros, pesos argentinos, y reales brasileros destinados a la atención de la demanda de divisas de su cartera de clientes. Para el efecto, cuenta con un área de negocios especializada, dotada de personal con larga trayectoria, políticas, procedimientos y sistemas informáticos ajustados al tamaño y complejidad de las transacciones realizadas y el monitoreo del mercado.

La estrategia adoptada por el banco para la gestión de este tipo de riesgo consiste en su mitigación mediante las siguientes políticas:

- La fijación de límites para:
  - La realización de operaciones de cambio a crédito con contrapartes del sistema financiero.
  - La posición agregada neta con relación al Capital Regulatorio.
  - El riesgo de tipo de cambio con relación al Capital Regulatorio
- La concesión de créditos en dólares americanos a clientes cuya actividad económica genere o requiera de la utilización de dicha divisa.

Para la estimación del riesgo de tipo de cambio, es decir, del efecto de valuación (variación en la cotización de monedas) en los resultados del banco, el área de riesgos financieros utiliza una medida muy extendida en la industria denominada VaR (Value at Risk) con una proyección a 10 días, y procede al control de límites establecidos por la dirección con base en el apetito, tolerancia ya la capacidad de absorción de pérdidas de la entidad.

### Estructura de Límites de Riesgo de Tipo de Cambio

| Criterios de Riesgos | VaR/Patrimonio Efectivo |
|----------------------|-------------------------|
| Riesgo Bajo          | ≤ 1,05%                 |
| Riesgo Medio         | > 1,05% hasta 1,35%     |
| Riesgo Alto          | > 1,35% hasta 1,5%      |
| Riesgo Crítico       | > 1,5%                  |

Así, el riesgo de pérdidas por valuación a 10 días (VaR) al cierre del ejercicio 2024 para el portafolio de divisas representaba 0,0057% del patrimonio efectivo, ubicándose en el rango de riesgo bajo de la estructura de límites establecida.

Por otro lado, el límite a la posición agregada neta según la normativa es de hasta el 20% del Patrimonio Efectivo como tope máximo a la posición sobrecomprada, aunque la política interna establece un tope más conservador, de hasta el 15%, y del 10% del Patrimonio Efectivo a la posición sobrevenida que se corresponde con la Categoría "A" de la Resolución N° 11, Acta N° 66 de fecha 17 de setiembre de 2015, "Límite máximo a la posición agregada neta en moneda extranjera" emitida por el Banco Central del Paraguay. Asimismo, la Mesa de Cambios requiere de autorización para operar con posiciones superiores a los USD +/- 5 Millones.

La posición promedio del banco fue de alrededor de USD 51.000, sumamente discreta.

#### b.2 Riesgo de Liquidez:

Consiste en la exposición a pérdidas derivadas de la insuficiencia de activos líquidos para la cobertura de los pasivos exigibles y el financiamiento de la cartera de créditos. Incluye el lucro cesante ante la imposibilidad de concretar negocios crediticios. Típicamente, el riesgo se materializa ante la necesidad de liquidar la cartera de inversiones total o parcialmente con descuentos inusuales o por encima de la media del mercado.

Es uno de los riesgos más importantes y propios que enfrentan las entidades bancarias. Deviene del desajuste natural de montos y plazos entre los flujos de las actividades de ahorro y de inversión que tienen origen en las preferencias y necesidades de las actividades desarrolladas por el mercado objetivo.

Para una adecuada gestión del riesgo de liquidez, el Banco establece las siguientes medidas y controles:

- Colchón de Liquidez: se trata de un ratio de cobertura de activos líquidos sobre pasivos exigibles y la determinación del excedente en moneda nacional y extranjera. El banco se auto exige activos líquidos suficientes para la cobertura de al menos 30% de los depósitos a la vista, más el 2,5% de los pasivos a plazo, pudiendo realizar reservas adicionales anticipándose a escenarios desfavorables.
- Valor en Riesgo de Depósitos (Value at Risk o VaR por sus siglas en inglés): arroja una estimación del volumen máximo de retiro probable de depósitos en condiciones normales, para lo cual el banco utiliza varias metodologías optando por el método paramétrico como el valor de referencia, al menos 1 año de días hábiles de observación y niveles de confianza estadísticos del 95% y 99%.
- Análisis de Brechas de Liquidez: consiste en una herramienta de análisis de las diferencias de vencimientos de activos y pasivos, prestando especial atención al corto plazo (60 días) de manera a anticiparte escenarios de concentración de vencimientos.
- Análisis de concentración de depositantes: el banco, mediante indicadores como el IHH (Herfindahl-Hirschman), obtiene una estimación de la dependencia de ciertos depositantes y acreedores y toma medidas como el establecimiento de límites para garantizar su autonomía.
- Pruebas de tensión (Stress Test): es una técnica que permite capturar la resiliencia de la entidad a condiciones adversas o extremas.

Plan de Financiación Contingente: consiste en una guía detallada de las acciones a llevar a cabo por el banco ante situaciones adversas o extremas con base en las pruebas de tensión realizadas.

### Estructura de Límites para la gestión de Riesgo de Liquidez

| Medida         | Colchón de Liquidez                       |                       | Fluctuación de Depósitos |                     | Brecha de Liquidez Ajustada |                       |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Relación       | Act. Líquidos Netos/<br>Pasivos Exigibles |                       | VAR/Depósitos a la vista |                     | (60 días)                   |                       |
| Moneda         | PYG                                       | USD                   | PYG                      | USD                 | PYG                         | USD                   |
| Riesgo Bajo    | > -10%                                    | > -14%                | < 3%                     | < 6%                | > 40%                       | > -20%                |
| Riesgo Medio   | <= -10%<br>hasta -12,5%                   | <= -14%<br>hasta -17% | >= 3%<br>hasta 6%        | >= 6%<br>hasta 12%  | <= 40%<br>hasta 30%         | <= -20%<br>hasta -35% |
| Riesgo Alto    | <= -12,5%<br>hasta -15%                   | <= -17%<br>hasta -20% | >= 6%<br>hasta 9%        | >= 12%<br>hasta 18% | <= 30%<br>hasta 20%         | <= -35%<br>hasta 20%  |
| Riesgo Crítico | < -15%                                    | < -20%                | > 9%                     | > 18%               | > 20%                       | < -50%                |

Al 31 de diciembre de 2024, los resultados de las mediciones diarias del colchón de liquidez se posicionaron dentro del nivel de riesgo bajo con excedentes de 4,25% en guaraníes y 39,79% en dólares. El VaR de depósitos, es decir la variación máxima esperada en condiciones normales representó solo al 2,59% de los depósitos a la vista en guaraníes y 6,97% en dólares. Los activos líquidos superaron a los pasivos exigibles a 60 días de 22% en guaraníes y 77% en dólares.

#### c) Riesgo operacional

Representado por la pérdida resultante de procesos internos, personas y/o sistemas inadecuados o fallos de eventos externos, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Estratégico y Reputacional.

##### • Marco de Gestión de Riesgo Operacional:

Con el fin de administrar los riesgos operacionales, el Banco ha implementado un Modelo de Gestión de Riesgo Operacional, alineado a los requerimientos de la Resolución N° 4 Acta N° 67 de fecha 27 de diciembre de 2012, emitida por el Banco Central del Paraguay (BCP) y a las normas de buenas prácticas en la materia.

El Banco cuenta con una política de gerenciamiento de riesgos, que es revisada y aprobada anualmente por el Directorio. En la misma se establecen los lineamientos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales a los que está expuesto el Banco, los objetivos esperados de la gestión del riesgo operacional, la estructura creada para su cumplimiento, las funciones asignadas a las áreas involucradas en la gestión, umbral de pérdidas máximas que el Banco está dispuesto a tolerar, adicionalmente, se encuentran definidas las pautas a considerar para el entrenamiento y formación continua en materia de riesgo operacional.

En el Manual de Gestión de Riesgo Operativo, también revisado y aprobado con una frecuencia mínima anual por el Directorio, se norma la metodología y las herramientas a ser aplicadas en el proceso de la gestión de riesgo operacional en el Banco.

##### • Metodología Aplicada a la Gestión de Riesgo Operacional:

En cuanto a la metodología de análisis de los riesgos operacionales, la misma incorpora métodos de evaluación cualitativos como cuantitativos, que resultan complementarios y se refuerzan entre sí. El análisis de los procesos/productos/servicios/sistemas claves se prioriza de acuerdo al plan aprobado por el Comité de Riesgo Operacional y se realiza en conjunto con los referentes de procesos, la identificación de riesgos, fallas y controles, a fin de obtener los niveles de riesgo inherente y residual de los riesgos identificados. En caso que amerite implementar un mitigante específico, se acuerdan planes de acción con los referentes de procesos, definiendo responsables y plazos para ejecución del plan. El resultado del análisis es reportado al Comité de Riesgo Operacional, a fin de la toma de decisiones sobre los riesgos identificados y evaluados.

El Banco no sólo emplea el conocimiento y la experiencia del personal del Banco Familiar S.A.E.C.A., en el proceso de la identificación y evaluación de los riesgos, sino que también el analista podrá emplear las siguientes fuentes/herramientas de información:

- Auto Evaluaciones de Riesgos.
- Informes de Eventos de Riesgos.
- Relevamiento, Análisis y Rediseño de Procesos.

- Debilidades de Control Observadas.
- Diseño y Desarrollo de nuevos Productos, Servicios y Soporte Tecnológicos.
- Informes de Protección y Seguridad de la Información.
- Revisiones e Informes del Banco Central del Paraguay.
- Informes de Gestión de Riesgos Tecnológicos.
- Evaluaciones de Funciones, Procesos y Actividades Tercerizadas.
- Informes de Auditoría Interna.
- Informes de Auditoría Externa.
- Informes de Recursos Humanos.
- Información de la industria financiera local.
- Eventos Externos.

A efectos de la cuantificación objetiva de los riesgos operacionales identificados, el Banco, ha establecido un proceso de recolección de eventos de pérdidas operacionales que incluye el catálogo mensual de determinados rubros de pérdidas del mayor contable, a mes cerrado. Los eventos de pérdidas reportados y reconocidos en las partidas contables son integrados a una base de datos estructurada, de conformidad a los requerimientos del artículo N° 15 de la Resolución N° 4 Acta N° 67 de fecha 27 de diciembre de 2012, emitida por el Banco Central del Paraguay (BCP). El esquema de reporte de los eventos de pérdidas implementado por el Banco, a su vez, facilita la detección oportuna y corrección de las deficiencias detectadas. Así también, el esquema de control y seguimiento de los planes de acción, permite garantizar la efectiva implementación y mitigación de los riesgos operacionales vinculados.

Es importante resaltar que el Banco ha establecido su apetito de riesgo operacional en la Política de Gerenciamiento de Riesgos, siendo dicho indicador permanentemente monitoreado y reportado tanto al Comité de Riesgo Operacional como al Directorio del Banco.

#### **d) Riesgo Ambiental y Social**

La posibilidad de pérdidas por la ocurrencia de conflictos ambientales y sociales relacionados al desarrollo de proyectos que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental en el cual se desarrollan.

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social se adecua a los lineamientos estipulados en la "Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el BCP", aprobada a través de la Resolución N° 8 de fecha 22 de noviembre del 2018 emitida por el Directorio de Banco central del Paraguay (BCP).

La gestión de este riesgo permite identificar, evaluar y monitorear los posibles impactos relacionados a las actividades desarrolladas por los clientes y establecer medidas de mitigación, facilitando además la administración de otros riesgos asociados como ser el riesgo reputacional, legal, crediticio, entre otros.

La metodología implementada, con un enfoque sistémico se integra al proceso de análisis crediticio, consiste en una Matriz de Riesgos con base a una estimación del riesgo que supone una actividad a financiar y una determinación de la exposición de nuestra entidad, lo que permite determinar el grado de supervisión más adecuado y establecer condicionantes para la mitigación de los riesgos identificados.

Los criterios para el análisis tienen como base la normativa ambiental, social y laboral del país y están establecidos en la norma interna aprobada por el Directorio (Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social-SARAS).

Formamos parte de la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay desde 2020, una plataforma de colaboración voluntaria entre entidades del sistema financiero del país que agrupan esfuerzos para promover iniciativas y estrategias que contribuyan a la construcción de una economía más solidaria e inclusiva. Entre estas iniciativas destaca el desarrollo de las Guías Ambientales y Sociales para el financiamiento sostenible de los sectores de ganadería, agricultura y agroindustria.

#### **Criterios de Riesgo Utilizado**

**Categoría A – Riesgo Alto:** Proyectos con posible impacto social o ambiental de adversidad considerable, y a su vez diverso, irreversible o sin precedente.

**Categoría B – Riesgo Medio:** Proyectos con posible impacto social o ambiental de adversidad limitada, y a su vez escaso, normalmente específico del lugar, en gran medida reversible y fácilmente abordable con medidas de mitigación.

**Categoría C – Riesgo Bajo:** Proyectos con impacto social o ambiental mínimo o sin adversidad.

## IV AUDITORIA INTERNA

El área de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa dentro del esquema de control interno del Banco, recomendando acciones correctivas y proponiendo aspectos de mejora a las funciones de primera y segunda línea de defensa para su consideración e implementación, evaluando en forma independiente por el mantenimiento de un ambiente de control adecuado para mitigar los riesgos operativos, financieros y de cumplimiento; promoviendo que se establezcan y se cumplan con las mejores prácticas de gobierno, y que se promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas en toda la organización, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación.

## V AUDITORÍA EXTERNA

En el año 2024 el Banco ha contratado a la empresa Deloitte Paraguay S.R.L., para:

- Emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre del año 2024, así como los informes especiales exigidos por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Valores, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero de Bienes, por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), por la Caja de Jubilaciones Bancarias, por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- Colaborar con el Directorio, informando las falencias de control administrativo y contable identificadas durante la ejecución de los trabajos. Información adicional sobre la firma auditora puede encontrarse en la página web: <https://www2.deloitte.com/py/es.html>

### Política del Banco para preservar la independencia del Auditor Externo

A fin de preservar la independencia del auditor externo, el Banco selecciona periódicamente la empresa Auditora a ser contratada entre las principales empresas auditoras internacionales que operan en el país que se encuentren debidamente inscriptos en el Registro de Auditores Independientes, el cual es publicado por la Superintendencia de Bancos, conforme a la Resolución SB. SG. N° 313/2001. Acorde a dicha reglamentación las Entidades Financieras no podrán contratar el servicio del mismo Auditor Independiente para emitir opinión sobre sus Estados Financieros por más de 3 (tres) años consecutivos. Para volver a contratar a un mismo Auditor Independiente que emitió opinión sobre los Estados Financieros de la entidad correspondiente a 3 (tres) ejercicios consecutivos, deberá pasar, por lo menos, 1 (un) ejercicio hasta una nueva contratación.

### Proceso de selección:

El Comité de Auditoría realiza la preselección de empresas de Auditoría Externa que reúnan los requisitos y eleva al Directorio para su evaluación y posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Tras haber realizado las auditorías de los últimos tres años con la firma Ernst & Young Paraguay (2021-2022-2023), en el año 2024 el Banco ha contratado a la empresa Deloitte Paraguay S.R.L.

## VI NORMATIVA VIGENTE SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de emisión del presente informe, nuestra entidad está sometida a normas locales en materia de Gobierno Corporativo, en especial por las reglamentadas por las siguientes normativas emitidas por Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos:

### **Normativa vigente al 31/12/2024**

- a) Circular SB.SG. N° 386/2013 de fecha 11 de junio de 2013, que establece para las instituciones de intermediación, la obligación de presentar anualmente a la Superintendencia de Bancos la planeación estratégica y operativa.
- b) Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central de Paraguay (BCP), de fecha 20 de enero del 2022.
- c) Resolución SB. SG. N° 00110 de fecha 29 de diciembre de 2022 que establece los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo - guía específica de aplicación para entidades supervisadas por la superintendencia de bancos que realizan intermediación financiera.
- d) Resolución SB. SG. N°00016 de fecha 21 de marzo del 2023, donde se describe la Guía General de aplicación del "Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo" para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, la cual entra en plena vigencia a partir del 1 de abril del 2023.
- e) Resolución CNV N° 35 del 9 de febrero de 2023, que en su Título 27 establece las normas a ser implementadas por parte de los emisores o entidades registradas en la Comisión Nacional de Valores (actualmente reemplazada por la Superintendencia de Valores), en aquellos aspectos no previstos por la normativa de la Superintendencia de Bancos, o en que ésta sea más exigente o restrictiva.

Información adicional sobre la normativa puede encontrarse en la página web:

<https://www.bcp.gov.py/gobierno-corporativo-i883>

## **VII OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

El presente informe será publicado en la página web <https://www.familiar.com.py>

---

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banco Familiar S.A.E.C.A. en su sesión de fecha 22 de abril del 2025, conforme al Acta N° 2016.